



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 06 JUN. 2008

Res. H N° 640-08

Expte. N° 4.109/08

VISTO:

La Circular N° 51-DGA-00 mediante la cual se estima conveniente incorporar en cada rendición una resolución aprobatoria de gastos aún cuando los mismos fueran autorizados en particular; y

CONSIDERANDO:

Que el dictado de los Cursos Extracurriculares de Idioma ALEMÁN, generó ingresos en el ejercicio anterior, que fueron destinados a cubrir gastos de funcionamiento, por tratarse de actividades académicas autofinanciadas según lo dispuesto mediante Res. H. N° 241/07 y H. N° 242-07;

Que en virtud del Convenio de cobranza celebrado entre esta Facultad y el Banco Macro, implementado mediante Res. H. N° 1268/03, el Banco percibirá por cada boleta de actividades académicas autofinanciadas pagadas en sus sucursales, un monto determinado (más IVA), en consecuencia, los gastos y comisiones bancarias por ingresos relacionados a los cursos mencionados, deben necesariamente ser aceptados;

Que, al estar los comprobantes presentados debidamente conformados, corresponde aprobar los gastos realizados por la actividad mencionada, según lo dispone la circular mencionada en el exordio;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR los gastos efectuados con recursos propios provenientes del dictado de los Cursos Extracurriculares de Idioma ALEMÁN, por la suma total de PESOS OCHENTA Y TRES CON 29/100 (\$ 83,29).-

ARTICULO 2°.- IMPUTAR la suma mencionada en el artículo anterior a la Partida 3.5.5-Comisiones y Gastos Bancarios, del presupuesto 2008 de esta Facultad, F.F. 16 - Recursos Propios, e internamente a los fondos propios del Curso de Idioma respectivo.-

ARTICULO 3°.- COMUNIQUESE a la Prof. Gabrielle MÜELLER, Departamento de Lenguas Modernas, Boletín Oficial, Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Contable, Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas, y siga a División Recursos Propios a sus efectos.-

fat/JCL

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



FLUR de MARIA del V. KIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.